RESOLUCIÓN CS Nº 537/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 NOV 2008

Expediente N° 10.165/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 0511/08 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para el área de FORMACIÓN PEDAGÓGICA – Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el cargo a concursar cuenta con el financiamiento presupuestario respectivo, enmarcado en la Resolución CS Nº 733/04 (aprobatoria de modificación de Planta de Personal Docente).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 377/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2008)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para el área de FORMACIÓN PEDAGÓGICA – Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR